

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY Nº 3.964 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas (Gobierno Departamental de Central), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por el monto total de G. 1.837.897.350 (Guaraníes un mil ochocientos treinta y siete millones ochocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Entidad Descentralizada por la suma de G.- 1.837.897.350 (Guaraníes un mil ochocientos treinta y siete millones ochocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta), que estará afectada al Presupuesto 2010 del Gobierno Departamental de Central, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Las autoridades del Gobierno Departamental de Central serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal vigente, a la fecha de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente Ley será en carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 10 (tercer párrafo) de la Ley N° 3.964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE A NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".

EL PRESUPUESTO C

LEY N° 4.118

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil diez, quedando sancionado el mismo, de conformidado con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Víctor Alcides Bogado González Presidente

H. Cámara de Diputados

Jorge Ramón Ávalos Mariño Secretario Parlamentario Oscar González Dallen Presidente I. Danara de Senadores

Blanca Fonseca Lagat Secretaria Parlamentaria

Asunción, 12 de octubre de 2010.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

(Junivella) Méndez

Dionisio Borda Ministro de Hacienda

LEY N° 4.118

ANEXO

Niv/Ent	Descripción
22 11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

_	Código			T	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación .		Saldo
1				Descripción	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
300	340	343	10 20	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE RECURSOS PROPIOS DE RESURSOS CON AFECT. ESPECIFICA - IV RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA -	0	0 0	0 a 0	a 6	1.050.254.415 349.167.980 438.474.955	349.167.980 438.474.955
\vdash	TOTAL.					0	0	1.837.897.350	1.837.897.350	

22-11-1-001-00-00	
Entidad	22 11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
Tipo de Presup.	: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa	: 1 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Resp.	: 11 GOBERNACION CENTRAL

_	Código		Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo		
1				Descripción	Inicial afto 2010	(+4)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
OG		OF	DPT.		190.000.070			0	571,489,461	761.489.531
133	30	008		BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES			75.400.000	آ	253,764,954	329,164,954
145		008	11	HONORARIOS PROFESIONALES	75.400.000	0				
	TOTAL			265,400.070	0	265.400.070	0	825.254.415	1.090.654.485	

Pi Si	Tipo de Trogran Sub-pro Inidad	grama	:	1	PROGRAMAS DE ACCION DESARROLLO DEPARTAMENTAL APOYO A LA EDUCACION Y LA CULTURA GOBERNACION CENTRAL						_
г	Código					Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Variación		Saldo
⊢	OG	FF	OF	DPT.	Descripción	Inicial año 2010	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario
_			006		IORNALES	29,000,000		39.000.000	0	349.167.980	388.167.980
- 11	144	30			HONORARIOS PROFESIONALES	6	ol	o	0	225,000.000	225.000.000
- 1/	145	30	008	11			أم	al	0	81.461.803	81.461.803
X	842	30	011	/11	AP.ENT.EDUC.INST	1 11 1	269.797.870	269,797,870	n	357.013.152	626,811,02
/L	874	30	011	11	AYS ENT EDUC Y SFL	U				1.012.642.935	1,321,440,80
7					TOTAL	8,000,000					2.412.095.29
_ [_	_		7		TOTALES	400.079	269.797.870	574.197.940		1,837,897,350	2412093.29

842 30 011 /11 AF.ENT.EDUC.INST 874 30 011 11 AYS ENT EDUC Y SFL TOTAL TOTALES

